

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 24 de Julio de 2015. ORDEN No.: LG/1001/0118/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT

MARÍA SUSANA MEJÍA DE CANALES (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA) 1412-150563-001-1

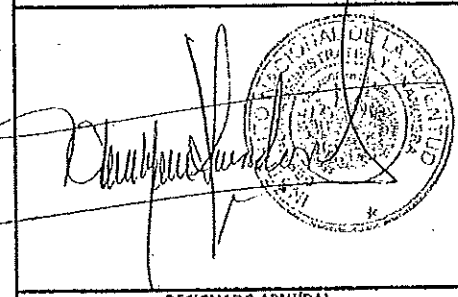
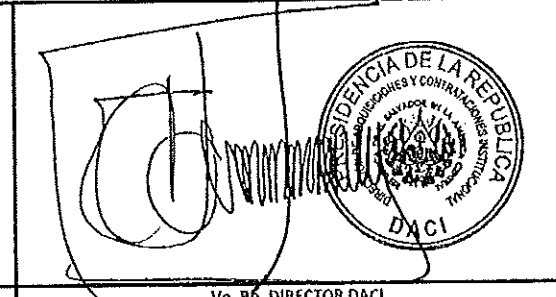
LÍNEA:					1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO DRI	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	52150000	54199	25	PAQUETE	BOLSA PLÁSTICA TIPO GABÁCHA No. 5, COLOR NEGRO DE 100 UNIDADES EL PAQUETE.	NO ESPECIFICA	\$ 10.00	\$ 250.00
2	52150000	54199	50	PAQUETE	PLATO PLÁSTICO DESECHABLE NO. 6, EN PRESENTACIÓN DE 25 UNIDADES.	FOM	\$ 0.35	\$ 17.50
3	31210000	54107	50	BOTE	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL, EN PRESENTACIÓN DE 323 GRAMOS APROXIMADAMENTE, EN DIVERSOS AROMAS.	GLADE	\$ 1.90	\$ 95.00
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO QUE POR DEFECTO DE FABRICACIÓN PRESENTE INCONSISTENCIAS.			
					DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA).			
					RESPONSABLE: SR. JULIO SAEZ TEL. 2527-7450 Y 78855798			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 362.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS SESENTA Y DOS 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS VARIOS Y DE LIMPIEZA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE (JULIO A SEPTIEMBRE), LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD Y CENTROS JUVENILES, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL RECURSO HUMANO DE LA INSTITUCIÓN.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0057-0060(30-06-2015) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)8/0118/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

		
DESIGNADO APN(DA)	Vo. Bº. DIRECTOR DACI	JEFE UFI